

PRESIDENCIA
GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

GERENCIA PUERTO DE LA UNION
GERENCIA FINANCIERA

ADMINISTRACION CEPA

Proyecto de “Rehabilitación de Estación Ferroviaria para instalación de Centro Cívico Cultural de la Ciudad de La Unión”, en el marco del Desarrollo de Ciudad Puerto.

=====

SEGUNDO:

El Director licenciado Roberto Turcios, expuso que actualmente se encuentra en desarrollo una serie de proyectos de preinversión, planificación y ejecución para concretar la visión Presidencial de “Desarrollo de Ciudad Puerto y su Área de Influencia”; que la visión Presidencial sobre este tema contempla proyectos de alto impacto en el desarrollo portuario, como la Concesión exitosa del Puerto de La Unión Centroamericana, desarrollo del Malecón Turístico, Manejo de Aguas Residuales de la ciudad portuaria, Construcción de un Astillero en las instalaciones de la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), Construcción de Carreteras, desarrollo del Centro Cívico Cultural, entre otros.

Que no obstante, a la fecha, la Estación Ferroviaria considerada por el Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (CONCULTURA), como un “Bien Cultural Inmueble”, ha sido intervenida mediante dos (2) proyectos de remodelación, donde en el 2004 se desarrolló la Primera Etapa de reconstrucción de la infraestructura básica y otras facilidades como baños y bodega, y en el 2005 en su Segunda Etapa las mejoras complementarias como agua potable, aguas servidas, cisterna y área de seguridad, con la finalidad de habilitar la edificación a los usuarios potenciales del proyecto de La Unión, proyecto que ha quedado pendiente por falta de asignación presupuestaria.

Por lo anterior, se considera de vital importancia consolidar acciones conjuntas con las Municipalidades que permitan desarrollar el Centro Cívico Cultural, donde se realicen actividades culturales, sociales, de gestión empresarial y de información continua, relacionada con las actividades del Puerto.

La Junta Directiva se dio por enterada del informe en mención.

GERENCIA DE CONCESIONES
GERENCIA PUERTO DE LA UNION
GERENCIA FINANCIERA

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

VARIOS

=====

TERCERO:

Al final de la sesión, se trató el Punto Varios:

Cronograma de la Precalificación y Licitación de la Concesión del Puerto de La Unión Centroamericana.

El Licenciado Carlos Federico Paredes Castillo, Asesor de la Presidencia y Gerente Interino de Concesiones, presentó las principales actividades a realizarse para el proceso de Precalificación y Licitación del Puerto de La Unión Centroamericana.

El cronograma se muestra a continuación:

1. Inicio del proceso para la Concesión del Puerto de La Unión Centroamericana: lanzamiento de las Bases de Precalificación: 3 de julio 2013.
2. Entrega de acreditaciones de los participantes: 16 de septiembre 2013.
3. Evaluación de los participantes del proceso de Precalificación: 16 al 30 de septiembre 2013.
4. Resultados del proceso de Precalificación: 30 de septiembre 2013.
5. Inicio de la licitación: apertura del período de presentación de ofertas: 1 de octubre 2013 al 1 de febrero de 2014.
6. Evaluación de Documentación de empresas: 3 de febrero al 17 de febrero de 2014.
7. Notificación al Operador Portuario seleccionado: 18 de febrero de 2014.
8. Período de "firmeza" de la adjudicación (CAFTA implica 10 días y se considera que no habrá recurso de revisión): 19 de febrero al 5 de marzo 2014.
9. Conformación de la Sociedad domiciliada en El Salvador y firma de Contrato de Concesión: 6 al 19 de marzo 2014.
10. Presentación del contrato a la Asamblea Legislativa: 20 de marzo 2014.

11. Aprobación del contrato por la Asamblea Legislativa: 21 de marzo al 20 de abril 2014.

12. Entrega de instalaciones: 30 de abril 2014.

Se indicó que por la naturaleza del proyecto de concesión del Puerto de La Unión, la programación presentada puede estar sujeta a modificaciones.

Los señores Directores hicieron sus observaciones al cronograma, para acortar tiempos en el proceso de Concesión.

“No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario de la Junta Directiva”.